



José D. Elizabet Barne, Delavina y D. Antonio Com.
por también Presidentes de la Junta. D. Fernando Pineda
D. Manuel Lopez, D. Pablo Lantieri, D. Juan Romáñez
D. José María Calvo, D. Manuel Pineda, D. Joaquín
Pineda y D. Manuel de la Haza y Pineda y acordaron
lo siguiente

Resolución de con-
sulta
Estado de benefi-
cencia

Se acuerda en esta Junta de las autoridades oficiales de esta
ciudad de conformidad con el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1857
del actual que se continúe sobre el cumplimiento de los deberes
de beneficencia y moralidad para concurrir en
las disposiciones de este campo - El Ayuntamiento de Intelig.

Medidas
apropiadas
Exposición y pro-
hibición de exhibir
que se

Viene en copia del Expediente de la Comisión de Intelig.
de conformidad con el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1857
del actual, Dirección
que se exhiba en toda esta Comisión municipal con
exposición del mismo de las autoridades respectivas
que se exhiba y si es la misma para todas las
señales de conformidad con el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1857

Cont. de 1857
se nombra la Junta
pericial y el
el poder de

Se facultan todas las autoridades que se piden
Viene en copia del Expediente de la Comisión de Intelig.
de conformidad con el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1857
del actual, Dirección
que se exhiba en toda esta Comisión municipal con
exposición del mismo de las autoridades respectivas
que se exhiba y si es la misma para todas las
señales de conformidad con el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1857
y paguemos de los contribuyentes que han de con-
poner la Junta pericial y la Junta de Intelig. del poder de
vigilancia del año próximo y en la virtud de esta

